



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

**VIVIENDA
Y EDIFICACIONES**

FICHA TÉCNICA

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
NECESARIOS DEL SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIOS DEL DATA
CENTER DEL EDIFICIO I”.**

**COMPRA MENOR
MIVHED-DAF-CM-2025-0021**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
MAYO 2025

TABLA DE CONTENIDOS

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS.....	3
2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	3
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO.....	4
4. PRESENTACIÓN DE OFERTAs.....	7
5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:.....	8
6. CONSULTAS.....	10
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	11
8. ADJUDICACIÓN.....	12
8.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	12
8.2 ADJUDICACIONES POSTERIORES.....	12
9. DECLARACIÓN DE DESIERTO.....	12
10. ENTREGA Y RECEPCIÓN.....	13
11. PLAN DE ENTREGA.....	13
12. INCUMPLIMIENTOS DEL PROVEEDOR.....	16
13. FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO.....	16
14. VÍAS DE CONTACTO.....	16

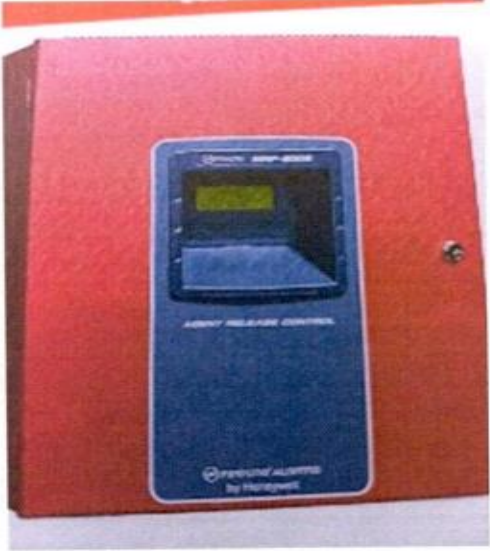
1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

El ministerio de la vivienda, hábitat y edificaciones (MIVHED), en cumplimiento de las disposiciones de la ley no.340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley no. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su Reglamento de Aplicación Decreto no.416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023); convoca a todos los interesados, personas físicas y jurídicas a presentar propuestas para el proceso de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NECESARIOS DEL SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIOS DEL DATA CENTER DEL EDIFICIO I”

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación Aviso de Convocatoria.	19/5/2025 15:00
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones Específicas.	21/5/2025 15:00
3. Plazo para expedir emisión de circulares, enmiendas o adendas.	22/5/2025 15:00
4. Presentación de ofertas.	23/5/2025 15:00
5. Apertura de Oferta Técnica y Económica	23/5/2025 15:05
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta.	27/5/2025 12:00
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.	3/6/2025 15:00
8. Acto de adjudicación.	6/6/2025 13:00
9. Notificación de Adjudicación	11/6/2025 12:00
10. Suscripción de la orden de compra	11/6/2025 15:00
11. Publicación de la orden de compra	2/7/2025 12:00

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1	<p>UN (1) EQUIPO DE CONTROL ELECTRONICO OPERADA A VOLTAGE 120/220 VOLTIOS Y DOS BATERIAS DE 7 AMPERES, 12 VOLTIOS RECARGABLES, CON CARGADOR INTEGRADO, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SISMICOS DEL CODIGO INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN (IBC), AJUSTABLE A PRE DESCARGA, A PRUBA DE AGUA, TEMPORIZADOR DE RETARDO, CON OPCIONES DE DETECCIÓN DE ZONAS CRUZADAS PARA LIBERACIÓN DE EXTINCION DE INCENDIOS, PROGRAMABLE ESTILO Y SENSOR DEL SISTEMA ESTROBOSCÓPICA, CON SELECTOR DE SILENCIO DE ALARMA.</p> <div style="text-align: center;">  </div>	UD	1

UN (1) CILINDRO DE ACERO, PARA AGENTE LIMPIO CON CAPACIDAD PARA 50 LIBRAS O MAS, ECS-500 CON RANGO DE 32° A 130° F, APROBADO POR NFPA, UL, Y FM



50 LIBRAS AGENTE QUÍMICO DE SUPRESIÓN INCENDIO, QUE SEA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, QUE NO DEJE RESIDUOS, COMO POLVO O HUMEDAD, QUE NO SEA CONDUCTOR DE ELECTRICIDAD, QUE NO SEA DAÑINO PARA LAS PERSONAS, QUE APAGUE EL FUEGO EN 10 SEGUNDOS O MENOS, QUE TENGA POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL MINIMO.

UNO (1) PULSADOR PARA LIBERACIÓN DE AGENTE QUIMICO CERTIFICADO POR UL Y ULC , PARA USO EN PANELES DE LIBERACIÓN QUE PRESENTE UNA OPERACIÓN CODIFICADA Y DE DOBLE ACCIÓN CON CAJA DE SUPERFICIE HECHA CON POLICARBONATO TRASPARENTE, CON INDICACIÓN DE ENCENDIDO, INDICACIÓN DE LIBERADA DE LANZAMIENTO MANUAL (DE DOBLE ACCIÓN), CON RANGO DE TEMPERATURA DE 32 GRADOS A 120 GRADOS F, Y HUMEDAD RELATIVA DE 10% A 93%, QUE INCLUYA LED DE LIBERACIÓN Y LED NORMAL.



ADEMAS DOS (2) DETECTORES DE HUMO INTELIGENTES, CON BASE DE MONTABLE ENCHUFLABLE EN CAJAS OCTAGONALES O DIRECTAMENTE AL TECHO, CON COVERTOR REMOVIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEDIDOR DE SENSIBILIDAD SIMPLIFICADO, CON INDICADOR LED ROJO Y VERDE Y INTERRUPTOR DE PRUEBA INCORPORADO,



COMPLEMENTOS DEL SISTEMA



SIRENA



**BOTÓN PULSOR DE
INCENDIO**



**TRANSFER
SWICHT**



ACCESORIOS VARIOS

CONDICIONES GENERALES

- Cada Oferente/Proponente deberá realizar una visita, previo a la presentación de oferta, a los fines de hacer un levantamiento, considerando las especificaciones suministradas por la Entidad Contratante para evaluar los aspectos requeridos y grados de dificultad de los trabajos.
- Los días y hora fijado para la Visita para el levantamiento se debe de realizar el miércoles 21 y jueves 22 de mayo del 2025, en horario de 09:00 am a 03:00 pm en coordinación con una persona a cargo.

DIRECCION:

ITEM	OFICINAS	UBICACIONES
1	Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, MIVED, Edificio I.	C / Dr. Báez No. 4, sector Gascue.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los Oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el Cronograma, de manera virtual a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Publicas: www.portaltransaccional.gob.do, o en un sobre debidamente cerrado, en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, con las inscripciones referidas a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social)

Firma del Representante Legal

Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)

Referencia No.: MIVHED-DAF-CM-2025-0021

Dirección: C/ Moisés García esq. Doctor Báez, sector

Gazcue, D.N.

Teléfono: 809-732-0600 Ext. 1231

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las propuestas de los Oferentes/Proponentes, conforme indica el Cronograma del presente Proceso de Compras Menores, no se aceptarán nuevas propuestas.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los siguientes requerimientos son tanto para personas jurídicas como para personas físicas:

5.1 Documentación Legal:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) activo, que contenga la siguiente Actividad Comercial: **46190000-Protección Contra Incendios**, y que indique que posee Registro de Beneficiario del Estado.
2. Poseer Registro de Beneficiario del Estado.
3. Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada.
4. Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.
5. Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la Empresa.

5.2 Documentación técnica:

1. Oferta Técnica: Que contenga imágenes de los bienes ofertados de conformidad con las Especificaciones Técnicas del punto 3, firmada y sellada. **(NO SUBSANABLE)**.
2. Carta Compromiso aceptando las condiciones establecidas en esta Ficha Técnica, indicando la validez de la oferta, disponibilidad de entrega y disponibilidad de crédito, firmada y sellada.

5.3 Oferta Económica:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)

En caso de que la oferta económica sea presentada en otro formato, el mismo debe indicar: cantidad, descripción, unidad de medida, precio unitario, ITBIS transparentado por ítem, precio unitario final, valor total expresado en letras y números. **(NO SUBSANABLE)**.

2. Garantía de seriedad de la oferta. **(NO SUBSANABLE)**.

NOTA: El principio de subsanación de la garantía de seriedad de la Oferta, solo aplica si la garantía de seriedad de oferta contiene errores materiales o en la moneda solicitada. La no presentación de la garantía o que la misma sea insuficiente en tiempo o monto, no es subsanable.

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según aplique.

Los costos de transporte deben ser incluidos en el precio unitario del ítem, por lo que se considerará no válida toda oferta que no se ajuste a lo dispuesto anteriormente.

5.4 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria, con las condiciones de ser irrevocables y renovables, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO

POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una Entidad Financiera Aceptable.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1. Devolución de las Garantías

a) Garantía de la Seriedad de la Oferta: Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

Nota: Los formularios podrán ser descargados en el Portal de Transparencia de la institución www.mivhed.gob.do o del Portal Transaccional de la DGCP: www.portaltransaccional.gob.do.

6. CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del proceso y las especificaciones técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las

consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Dirección de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de estas.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se hará de conformidad a la presente Ficha Técnica, debiendo contener la documentación requerida, la cual será evaluada bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**.

EVALUACIÓN ECONOMICA

Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.

Se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

DOCUMENTO PARA EVALUAR	CUMPLE /NO CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, que contenga la siguiente Actividad Comercial: 46190000-Protección contra incendios , y que indique que posee Registro de Beneficiario del Estado.	
Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada.	
Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.	
Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la Empresa.	
Oferta Técnica de conformidad con las especificaciones técnicas. firmada y sellada. (NO SUBSANABLE).	
Carta Compromiso aceptando las condiciones establecidas en esta Ficha Técnica, indicando la validez de la oferta, disponibilidad de entrega y disponibilidad de crédito.	
Formulario de Presentación de Oferta Económica o Cotización con las informaciones solicitadas, firmada y sellada. (NO SUBSANABLE).	
Garantía de seriedad de la oferta. (NO SUBSANABLE).	

8. ADJUDICACIÓN

8.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el mejor precio, la mejor calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en la presente Ficha.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la presente Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

LA INSTITUCIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN POR EL LOTE COMPLETO O DE MANERA PARCIAL.

8.2 ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, se procederá a adjudicar a dicho oferente.

9. DECLARACIÓN DE DESIERTO

Se podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

10. ENTREGA Y RECEPCIÓN

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

Luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de Compra, el adjudicatario tendrá la obligación de realizar la primera entrega inmediata luego de enviada la orden, según sea solicitado por la entidad contratante, ó según lo establecido en el plan de entrega.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

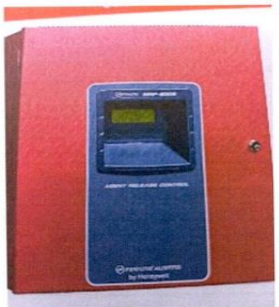


Si se estimase que los citados bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente ficha técnica.

11. PLAN DE ENTREGA

El proveedor adjudicado se hará responsable de realizar la entrega de acuerdo con lo convenido con la Entidad Contratante o de acuerdo con el Plan de entrega suministrado por la Entidad Contratante. La Entidad Contratante podrá, en cualquier momento realizar modificaciones al Plan de Entrega según lo considere necesario.

Ministerio de la Vivienda, Habitaad y Edificaciones

Ítem	Artículo	Día	Horario	Cantidad Solicitada
1	<p>UN (1) EQUIPO DE CONTROL ELECTRONICO OPERADA A VOLTAGE 120/220 VOLTIOS Y DOS BATERIAS DE 7 AMPERES, 12 VOLTIOS RECARGABLES, CON CARGADOR INTEGRADO, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SISMICOS DEL CODIGO INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN (IBC), AJUSTABLE A PRE DESCARGA, A PRUBA DE AGUA, TEMPORIZADOR DE RETARDO, CON OPCIONES DE DETECCIÓN DE ZONAS CRUZADAS PARA LIBERACIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROGRAMABLE ESTILO Y SENSOR DEL SISTEMA ESTROBOSCÓPICA, CON SELECTOR DE SILENCIO DE ALARMA.</p>  <p>UN (1) CILINDRO DE ACERO, PARA AGENTE LIMPIO CON CAPACIDAD PARA 50 LIBRAS O MAS, ECS-500 CON RANGO DE 32° A 130° F, APROBADO POR NFPA, UL, Y FM</p>  <p>50 LIBRAS AGENTE QUÍMICO DE SUPRESIÓN INCENDIO, QUE SEA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, QUE NO DEJE RESIDUOS, COMO POLVO O HUMEDAD, QUE NO SEA CONDUCTOR DE ELECTRICIDAD, QUE NO SEA DAÑINO PARA LAS PERSONAS, QUE APAGUE EL FUEGO EN 10 SEGUNDOS O MENOS, QUE TENGA POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL MINIMO.</p> <p>UNO (1) PULSADOR PARA LIBERACIÓN DE AGENTE QUIMICO CERTIFICADO POR UL Y LLC, PARA USO EN PANELES DE LIBERACIÓN QUE PRESENTE UNA OPERACIÓN CODIFICADA Y DE DOBLE ACCIÓN CON CAJA DE SUPERFICIE HECHA CON POLICARBONATO TRASPARENTE, CON INDICACIÓN DE ENCENDIDO, INDICACIÓN DE LIBERADA DE LANZAMIENTO MANUAL (DE DOBLE ACCIÓN), CON RANGO DE TEMPERATURA DE 32 GRADOS A 120 GRADOS F, Y HUMEDAD RELATIVA DE 10% A 93%, QUE INCLUYA LED DE LIBERACIÓN Y LED NORMAL.</p> 	Entrega inmediata después de recibida la orden	8:00 a.m. A 3:00 p.m.	1

ADEMÁS DOS (2) DETECTORES DE HUMO INTELIGENTES, CON BASE DE MONTABLE ENCHUFABLE EN CAJAS OCTAGONALES O DIRECTAMENTE AL TECHO, CON COBERTOR REMOIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEDIDOR DE SENSIBILIDAD SIMPLIFICADO, CON INDICADOR LED ROJO Y VERDE Y INTERRUPTOR DE PRUEBA INCORPORADO,



COMPLEMENTOS DEL SISTEMA



SIRENA



BOTÓN PULSOR DE INCENDIO



TRANSFER SWICHT



ACCESORIOS VARIOS

12. INCUMPLIMIENTOS DEL PROVEEDOR

Se considerará incumplimiento:

- La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes/Servicios.
- La falta de calidad de los bienes y servicios suministrados.
- Si el Proveedor viola cualquiera de los términos o condiciones de la presente ficha técnica.

Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento por parte del Proveedor implicará rescindir la Orden Compra, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes o servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

13. FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de hasta **treinta (30) días** por la factura emitida. La factura debe ser remitida, firmada y sellada al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), RNC No. 401-00742-8 con NCF Gubernamental.

Luego de la recepción satisfactoria de la factura, la entidad contratante realizará el pago correspondiente en un periodo de 30 días laborables.

14. VÍAS DE CONTACTO

Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

Dirección de Compras y Contrataciones.

Teléfono: 809-732-0600 Ext. 1231

Email: adquisiciones@mived.gob.do